Apuntes sobre el Reglamento de Evaluación del Colegio Rubén Castro

De acuerdo al reglamento de evaluación del Colegio Rubén Castro, la evaluación se concibe como un proceso de naturaleza continua, consustancial con la acción educativa y orientada a mejorar su calidad; de carácter cooperativo, que compromete en su gestión a todos los actores del proceso educativo; y de alcance descriptivo (cuantitativo y cualitativo).

Se considera que la evaluación tiene 3 dimensiones:

- Diagnóstica: se aplica al inicio del año escolar o de una nueva unidad de aprendizaje, para establecer el grado de presencia en los alumnos de destrezas, habilidades y conocimientos que se constituyen en prerrequisitos para facilitar el logro de los nuevos aprendizajes
- **Formativa**: es de preferencia evaluación de proceso y entrega información tanto al docente como al alumno para corregir deficiencias y mejorar la calidad de los aprendizajes.
- Sumativa: se aplica al término de una unidad de aprendizaje o a un conjunto de ellas, y permite certificar y calificar los aprendizajes logrados por cada uno de los alumnos.

La aplicación del **procedimiento de Evaluación Diversificada** sólo es aplicable de forma obligatoria cuando el apoderado envía al Educador(a) Diferencial del Colegio un informe diagnóstico que cumpla a cabalidad con los requisitos impuestos por los Decretos 83/2015 y 67/2018. Estos procedimientos no modifican los objetivos que se consideran para la evaluación del grupo curso, no constituyen una modificación a los aprendizajes propuestos por el Ministerio de Educación para cada nivel educativo, no implican una disminución o simplificación de los niveles de exigencia de los objetivos de aprendizajes esperados para cada nivel, no certifican que al término del periodo académico el estudiante sea calificado obligatoriamente con una nota mínima de aprobación (4.0), y se rigen por los lineamientos de calificación del establecimiento (nota mínima 1.0 y nota máxima 7.0).

Las calificaciones deberán contar con al menos 4 objetivos debidamente comunicados a los alumnos. Considerando diversidad de situaciones evaluativas como: evaluaciones objetivas, trabajos escritos o de investigación, talleres prácticos, laboratorios, entre otros, representaciones teatrales, exposiciones, ferias, entre otras.

El rendimiento de los alumnos en cada una de las asignaturas del respectivo Plan de Estudios se calificará de acuerdo a las siguientes escalas numéricas:

6,0	а	7,0	Muy bueno
5,0	а	5,9	Bueno
4,0	а	4,9	Suficiente
1,0	а	3,9	Insuficiente

PORCENTAJES	CALIFICACIÓN
0	1.0
1 – 11 12 – 23	1.5 2.0
12 – 23 24 – 35	2.0 2.5
36 – 47	3.0
48 – 59	3.5
60 - 65	4.0
66 –71	4.5
72 – 77	5.0
78 – 83	5.5
84 – 89	6.0
90 – 95 96 – 100	6.5 7.0
90 – 100	7.0

La calificación mínima de aprobación es 4,0.

Evaluación y Plazos

- Los objetivos de una evaluación deben ser informados con una semana de antelación a su aplicación del instrumento.
- La entrega de los resultados de las evaluaciones no podrá superar el plazo de diez días hábiles desde la fecha de aplicación del instrumento.
- Antes de registrar calificaciones, el docente realizará el proceso de retroalimentación con los estudiantes, entregará el instrumento corregido a los alumnos, y analizará con ellos los resultados, definiendo si corresponde aplicar estrategias remediales.
- No será válida la aplicación de un nuevo procedimiento evaluativo, en tanto los alumnos no conozcan los resultados de uno anterior, cuyos objetivos sean prerrequisitos de este.
- La inasistencia de un alumno el día que corresponda aplicar algún procedimiento evaluativo, deberá ser debidamente justificada de manera presencial por su apoderado dentro de los dos días hábiles siguientes en un registro especial habilitado en Coordinación. Los alumnos con justificación válida, serán sometidos a un procedimiento evaluativo distinto al aplicado al curso, pero con idéntico Patrón de Rendimiento Mínimo Aceptable (PREMA). De no existir justificación para la inasistencia, el procedimiento de evaluación aplicado en fecha posterior tendrá un PREMA mayor.